

RESUMEN EJECUTIVO

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

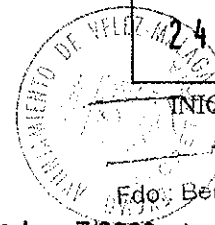
13 ABR. 2015

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

24 ABR. 2015

INICIALMENTE



Edo: Benueicto Carrión García

1. CUESTIONES GENERALES

Conforme se establece en la regla 3ª del artículo 19 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y regla 3 del Artículo 11 del R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, los instrumentos de planeamiento deben incluir un resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de dichos instrumentos y de las determinaciones del Plan, que sea comprensible para la ciudadanía y facilite su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación de los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 de la L.O.U.A., y que deberá expresar, en todo caso:

- a. La delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.
- b. En su caso, los ámbitos en los que se suspenda la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la L.O.U.A.

Para dar cumplimiento a este precepto se adjunta al presente documento este Resumen Ejecutivo.

RESUMEN EJECUTIVO

2. ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

El ámbito de la presente Innovación lo constituye la Unidad de Ejecución A-14 del PGOU de Vélez-Málaga, que fue objeto de división en dos Unidades, la UE.A-14.a y la UE.A-14.b, a poniente y levante del arroyo de la Coscoja en el núcleo de Almayate.

Su superficie y límites son los siguientes:

UE.A-14.a	Superficie	25.113,00 m ²	
	Linderos	Norte	Sector SUO.A-6
		Sur	Suelo no urbanizable
		Este	Arroyo de la Coscoja
		Oeste	UE.A-19 y SUO.A-6
UE.A-14.b	Superficie	3.235,40 m ²	
	Linderos	Norte	Calle Ana Carmona
		Sur	Suelo no urbanizable
		Este	Calle José Antonio Márquez
		Oeste	Arroyo de la Coscoja

En el plano de situación del presente documento se refleja este ámbito de actuación.

RESUMEN EJECUTIVO

13 ABR. 2015

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

El presente documento tiene por objeto la innovación del Planeamiento General de Vélez-Málaga para realizar las siguientes operaciones

- Modificación del ámbito de las Unidades de Ejecución UE.A-14.a y UE.A-14.b excluyendo del mismo el dominio público hidráulico del arroyo de la Coscoja que será objeto de encauzamiento por parte de la Administración conforme a Proyecto de adecuación redactado por I.C.S. por encargo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Modificación de la ordenación pormenorizada de la UE.A-14.b para dejar expedita la zona de servidumbre del arroyo de la Coscoja con un ancho de 5,00 metros
- Modificación de la ordenación pormenorizada en el interior de la UE.A-14.a para:
 - Destinar la zona de servidumbre del arroyo, con un ancho de 5,00 metros, a espacios libres o viales peatonales
 - Mantener la traza del Camino de Málaga, dándole la configuración de un paseo arbolado.
 - Acordar ésta con el vial de cierre del núcleo de los Blanquizos en Almayate que se plantea sobre los terrenos del antiguo ferrocarril.
 - Plantear una red viaria compatible con la mayor parte de las edificaciones existentes.
 - Definir las cargas externas necesarias para la conexión de la Unidad con su entorno.
- Definir los esquemas de infraestructuras necesarias para el adecuado funcionamiento de la Unidad.

El presente documento no altera las determinaciones estructurales del PGOU de Vélez-Málaga al no clasificarse nuevos suelos, no alterarse los aprovechamientos y no afectarse a los sistemas generales previstos.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

24 ABR. 2015

INICIALMENTE

Benedicto Carrión García
Benedicto Carrión García

RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado de este Planeamiento las unidades de ejecución quedan ordenadas del siguiente modo:

	UE.A-14.a	UE.A-14.b
Superficie de la UE	25.113,00 m2s	3.235,40 m2s
Techo edificable	11.465,74 m2t	1.468,50 m2t
Uso	Residencial CTP-1	Residencial CTP-1
SISTEMAS		
Espacios libres	3.968,90 m2s	---
Red viaria	6.935,05 m2s	1.535,00 m2s